

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 11/12/2020, de la Dirección General de Juventud y Deportes, por la que se modifica la Resolución de 10/06/2020, por la que se convocan subvenciones para la organización y gestión de las federaciones deportivas de Castilla-La Mancha durante 2020. [2020/10910]

Mediante la Orden de 29/06/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la organización y gestión de las federaciones deportivas de Castilla-La Mancha (D.O.C.M. núm. 129, de 04/07/2016).

Por su parte, mediante la Resolución de 10/06/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, fueron convocadas las citadas subvenciones para el año 2020 (DOCM nº 119 de 18 de junio de 2020). En la convocatoria se estableció, entre las cuestiones económicas, una distribución en dos anualidades de los importes de la subvención.

La situación generada en el ámbito deportivo por las necesarias restricciones para combatir la propagación del Covid-19, ha ocasionado que las federaciones deportivas de la región estén sufriendo una situación económica difícil debido tanto al incremento de gastos para cumplir con los protocolos de salud de las competiciones y actividades física que organizan como por la disminución de ingresos a consecuencia de la caída de las fichas federativas de clubes y deportistas y por la minoración de las colaboraciones con entidades privadas patrocinadoras a las que la crisis económica no les permite prestar su apoyo o lo hacen en menor cuantía. Por ello, con el fin de garantizar no solo el mantenimiento de la práctica físico deportiva en la región y el apoyo a clubes y deportistas que realizan las federaciones deportivas, sino incluso su propia viabilidad, resulta conveniente agilizar lo máximo posible el pago, modificando en la convocatoria la distribución presupuestaria a fin de que puedan percibir el importe íntegro de las subvenciones durante el año 2020.

En consecuencia, procede modificar la Resolución de 10/06/2020, de la Dirección General de Juventud y Deportes, por la que se convocan subvenciones para la organización y gestión de las federaciones deportivas de Castilla-La Mancha durante 2020, en el modo siguiente:

Primero. - El punto 1 del apartado tercero queda redactado de la siguiente forma:

“1. La dotación presupuestaria disponible para esta convocatoria de subvenciones es de 1.250.000 euros, con cargo a la aplicación 1808/457A/48431 del presupuesto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2020.”

Segundo.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.- La presente Resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 11 de diciembre de 2020

La Directora General de Juventud y Deportes
NOELIA PÉREZ GONZÁLEZ